

pendientes gracias, por la Proteccion, q se digna ejercer para el
de tan laudable asunto, y por el aviso, q de todo participa a este caso
manifestada a V. S. que con el mayor gusto, y Esfuerzo esta prompto
a coadyuvar al mismo fin, y para ello se han nombrado por
misarios al D. D. Alfonso Segar nro Doctoral, y al D. D. Domingo
Meicas nro Procurador Sindico Gral, para q asociados con los S. Comisarios,
q V. S. gustare nombrar, traten, y dispongan, con el Cavallero
Conceidor, la formacion, y direccion de la Representacion, q debe hazer
se a Su Mage. por el R. Consejo, con lo demas, q convenega; lo q este
Cav. participa a V. S. muy deseoso de manifestar su gratitud
y de Corresponder Obediendo sus Preceptos, y queda rogando a
Dios porpene, y Sue. a V. S. m. a. En su ma. Exptendox.

De nro. Cav. de la S. Iglesia de
signe Colegial des. Patricia Sta. Cruz de Lorca a 28 de Octo
bre de 1774 =

Plm. de V. S. nro m. Serv. y Oblig. Capp.

D. D. Ana Ramirez D. D. Man. Robles
Vives

1774
Hno. or Consejo, Justicia y Regim. Sta. Cruz de Lorca.

